



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL E INDEFINIDO NO FIJO DE LARGA DURACIÓN QUE CONVOCA LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P., PREVISTO EN LAS D.A 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes para participar en el **PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL E INDEFINIDO NO FIJO DE LARGA DURACIÓN QUE CONVOCA LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P., PREVISTO EN LAS D.A 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**, tal y como se establece en las Bases que rigen dicho proceso selectivo, se publicó en fecha 9 de marzo de 2023 la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Mediante la presente se publica nuevamente la lista definitiva de admitidos y excluidos que consta en el Anexo I, cumpliendo con lo dispuesto en las Bases y atendiendo a las indicaciones de Agencia Española de Protección de Datos, para dar cumplimiento a lo establecido en la D.A 7ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2023



ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL E INDEFINIDO NO FIJO DE LARGA DURACIÓN QUE CONVOCA LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P., PREVISTO EN LAS D.A 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

ADMITIDOS

CATEGORÍA	Nº REGISTRO	D.N.I
TÉCNICO/A AUXILIAR	RG_7	***5602**
PERSONAL DOCENTE (PROFESOR/A AUDICIÓN Y LENGUAJE)	RG_2	***9149**
	RG_5	***7679**
PERSONAL DOCENTE (PROFESOR/A EDUCACIÓN PRIMARIA)	RG_2	***9149**
	RG_4	***6840**

EXCLUIDOS

Todas las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos previstos en las Bases por lo que no existen aspirantes excluidos.